La suscrita Presidenta del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **EVA MARÍA SANCLEMENTE RUGE**, identificado/a con documento de identidad No. **1114454020** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 157209 expedida el 21/01/16, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículos No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el portador de la Tarjeta Profesional, está habilitado para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 1 de julio de 2021.

Cordialmente**,**



GLORIA AMPARO VELEZ DE CLEVEZ.

Presidenta del Consejo Directivo Nacional